

1. Apertura de la reunión

- [1] El Sr. Jingyuan XIA, Director de la División de Producción y Protección Vegetal de la FAO, dio la bienvenida a los participantes a la 15.ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), que se celebraba de forma virtual por primera vez debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Dio una especial bienvenida a Uzbekistán como 184.ª parte contratante en la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).
- [2] La CMF guardó un minuto de silencio en memoria del ex presidente de la Comisión, el Sr. Felipe CANALE, y otros miembros de la comunidad de la CIPF que han sido víctimas de la pandemia.
- [3] En sus observaciones preliminares, la Sra. Beth BECHDOL, Directora General Adjunta de la FAO, aseguró a la CMF que la Organización mantiene su pleno compromiso de apoyo a la comunidad de la CIPF y a la misión que comparte con la FAO de proteger los recursos vegetales del mundo, al tiempo que contribuye al comercio en condiciones de inocuidad y a la protección del medio ambiente. Destacó algunos de los logros históricos alcanzados los dos últimos años y dio las gracias a Finlandia por haber encabezado la proclamación del Año Internacional de la Sanidad Vegetal. De cara al futuro, la Directora General Adjunta resaltó la importancia del nuevo Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, señalando, sin embargo, la necesidad de contar con planes de ejecución adecuados para llevarlo a cabo. Expresó su agradecimiento por el papel que la comunidad de la CIPF ha desempeñado en apoyo de Zambia como defensora de la propuesta para la celebración de un Día Internacional de la Sanidad Vegetal y auguró la puesta en marcha de la solución ePhyto (certificado fitosanitario electrónico) a nivel mundial. Por último, puso a la CMF al corriente de los rigurosos avances en relación con la inminente selección de un nuevo secretario de la CIPF.
- [4] El Sr. XIA dio las gracias a la Directora General Adjunta y, con motivo de su última reunión de la CMF, destacó algunos de los principales logros alcanzados durante su mandato como Secretario de la CIPF, a saber: la elaboración y la promoción de los temas anuales de la CIPF, el Año Internacional de la Sanidad Vegetal y los marcos estratégicos de la CIPF; la adopción de 56 normas internacionales; la celebración de 34 talleres regionales; una solución ePhyto mejorada de la CIPF; una mayor colaboración externa; la publicación de más de 700 noticias de primera plana; el aumento de la financiación, y la reorganización de la Secretaría de la CIPF y el aumento de su actividad.

2. Discurso de apertura a cargo del Ministro de Agricultura y Asuntos Forestales de Finlandia

- [5] El Sr. Francisco Javier TRUJILLO-ARRIAGA, Presidente de la CMF, dio la bienvenida a los participantes y agradeció al Sr. XIA y a la Sra. BECHDOL sus palabras de aliento y su constante apoyo. Felicitó a todas las partes contratantes, a los observadores de la CMF, al Sr. Lucien KUAMÉ KONAN (Vicepresidente de la CMF), a sus compañeros de la Mesa de la CMF, al Sr. Avetik NERSISYAN (oficial encargado de los asuntos cotidianos de la CIPF) y a la Secretaría por la labor llevada a cabo, y les agradeció el apoyo prestado. Asimismo, expresó su sincero agradecimiento por el compromiso, la confianza, la flexibilidad y el apoyo que las partes contratantes habían mostrado al aprobar que se empleara una modalidad virtual para celebrar esta reunión de la CMF. A continuación, el Presidente presentó al orador principal.
- [6] El Sr. Jari LEPPÄ, Ministro de Agricultura y Asuntos Forestales de Finlandia, pronunció el discurso de apertura, en el que reflexionó sobre las repercusiones y el legado que los acontecimientos del año pasado habían supuesto para la sanidad vegetal. El Ministro recordó la propuesta original de Finlandia acerca de celebrar el Año Internacional de la Sanidad Vegetal en 2020, y los ambiciosos planes posteriores de Finlandia, la FAO y la comunidad de la CIPF. El objetivo consistía en lograr que en todo el mundo se entendiera que la sanidad vegetal es tan importante para el medio ambiente y los medios de vida como la salud humana lo es para el bienestar de las personas. Sin embargo, dos meses después de iniciarse el año,

la pandemia de la COVID-19 se desató y obligó a cancelar y aplazar actos presenciales, lo que culminó con la cancelación del acto principal: la primera Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal de la historia.

- [7] El Ministro reconoció las enormes consecuencias que la pandemia ocasionó para las actividades del Año Internacional de la Sanidad Vegetal y la consiguiente decepción que sintieron los organizadores del evento; sin embargo, señaló que, tras la pandemia, sería más fácil demostrar a la opinión pública que las epidemias fitosanitarias pueden propagarse con la misma rapidez que las humanas, y que la prevención es mucho más económica que la gestión de una emergencia fitosanitaria ya declarada. No obstante, el Ministro destacó que no será posible prevenir una futura pandemia fitosanitaria si no se aborda también el cambio climático y el deterioro ambiental. Haciendo hincapié en el papel que desempeña una cooperación internacional firme, señaló que el mundo necesita la cooperación, la energía y los conocimientos de la comunidad de la CIPF para encontrar formas eficaces de prevenir la propagación de plagas de plantas. Concluyó expresando su sueño de que dentro de 30 años el 2020 no sólo sea recordado por la pandemia de la COVID-19, sino también como el inicio de una nueva conciencia internacional sobre “Una Salud”, que incluya a las plantas y el medio ambiente.

3. Aprobación del programa

- [8] En el marco de tema 18 del programa (Otros asuntos), la CMF añadió la presentación de información actualizada sobre la langosta del desierto, con el fin de sensibilizar sobre los efectos de esta plaga en la seguridad alimentaria.
- [9] La CMF observó que la inclusión de la sanidad vegetal en el enfoque “Una salud”, así como en las prácticas de bioseguridad y bioinocuidad, era una cuestión que debía examinar el Grupo sobre planificación estratégica (GPE), ya que tal vez no hubiera suficiente información para poder debatirla en el seno de esa reunión de la CMF.

- [10] La CMF:

- 1) *aprobó* el programa con los cambios acordados (Apéndice XX) y tomó nota de la lista de documentos (Apéndice XX).

3.1 Declaración de competencias presentada por la Unión Europea

- [11] En respuesta a una pregunta formulada por la Unión Europea (UE), el Presidente de la CMF aclaró que había la posibilidad de emplear un sistema de votación de sondeo en línea durante la reunión, pero que no constituiría una votación. En caso de votación de sondeo, se daría tiempo para que la UE pudiera realizar consultas internas.

- [12] La CMF:

- 1) *tomó nota* de la Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la UE y sus 27 Estados miembros¹.

4. Elección del Relator

- [13] La CMF:

- 1) *eligió* como relatoras a la Sra. Mariangela CIAMPITTI (Italia) y a la Sra. Raymonda JOHNSON (Sierra Leona).

¹ CPM 2021/CRP/02.

5. Informe de la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias sobre las credenciales

[14] El Presidente de la CMF informó a los asistentes a la reunión de que este año, de acuerdo con la Oficina Jurídica de la FAO, las credenciales presentadas por las partes contratantes para su participación en la 15.ª reunión de la CMF (2021) habían sido examinadas por la Mesa de la Comisión. Asimismo, les comunicó que se habían recibido 115 credenciales válidas (más tres no válidas), lo que bastaba para constituir el quórum de la mayoría de los miembros de la CMF.

[15] La CMF:

- 1) *tomó nota* del informe de la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias sobre las credenciales

6. Informe del Presidente de la Comisión de Medidas Fitosanitarias

[16] El Presidente de la CMF presentó su informe². Además de destacar algunos de los principales logros del último año y plantear los desafíos del que viene, en el informe también se esboza la posición que adoptó la Mesa de la CMF en materia de gobernanza tras la cancelación de la 15.ª reunión de la CMF en 2020 debido a la pandemia de la COVID-19. Entre otras medidas, la Mesa tomó diversas decisiones en nombre de la CMF para hacer avanzar el plan de trabajo anual de la CIPF en la medida de lo posible.

[17] La CMF señaló que, de conformidad con el *Manual de Procedimientos de la CIPF*, los informes que no contienen ninguna decisión deben considerarse documentos informativos (INF) y no documentos de reunión (DOC)³.

[18] La CMF:

- 1) *tomó nota* del informe presentado por el Presidente de la Comisión, incluidas las decisiones adoptadas por la Mesa de la CMF por medios virtuales a lo largo de 2020;
- 2) *tomó nota* de que la Mesa de la CMF estableció, en nombre de la Comisión, un Grupo de debate de la CMF sobre los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas;
- 3) *tomó nota* de que la Mesa de la CMF aprobó el mandato para el Grupo de debate de la CMF sobre los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas, que figura en el documento CPM 2021/13;
- 4) *tomó nota* de la composición del Grupo de debate de la CMF sobre los sistemas de alerta y respuesta a brotes de plagas, cuyos miembros han sido seleccionados por la Mesa de la CMF.

7. Informe de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

[19] El oficial encargado de los asuntos cotidianos de la CIPF presentó el informe anual de la Secretaría de la CIPF para 2020⁴, en el que se destacan los logros importantes en 10 esferas de trabajo de la CIPF: la CMF y sus órganos auxiliares, el establecimiento de normas, la aplicación y el desarrollo de la capacidad, las redes de la CIPF, la solución ePhyto de la CIPF, el Año Internacional de la Sanidad Vegetal, las actividades de comunicación y promoción, la cooperación internacional, la movilización de recursos y la gestión interna.

[20] El Presidente de la CMF aclaró que las contribuciones económicas y en especie estaban incluidas en el informe financiero presentado en el marco del tema 12 del programa.

² CPM 2021/13.

³ Manual de Procedimientos de la CIPF, disponible únicamente en inglés: <https://www.ippc.int/en/core-activities/governance/ippc-procedure-manual/> (Sección 2.7.3).

⁴ CPM 2021/24.

[21] La CMF:

- 1) *tomó nota* del informe anual de 2020 de la Secretaría de la CIPF.

8. Gobernanza y estrategia

8.1 Aprobación del Marco estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria para 2020-2030

[22] La Secretaría presentó a la CMF el Marco estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria para 2020-2030⁵, que había sido revisado con objeto de incorporar los ajustes acordados en la 14.ª reunión de la CMF (2019) y que ahora se presentaba a la Comisión a fin de someterlo a su aprobación.

[23] El Marco estratégico de la CIPF recibió un amplio apoyo de las partes contratantes, quienes formularon observaciones acerca de las ventajas de determinar los vínculos entre el plan de trabajo de la CIPF y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, así como la utilidad del Marco como herramienta para promover las actividades relacionadas con la sanidad vegetal. Se hizo hincapié en la necesidad de contar con suficiente financiación, así como en la importancia de contar con un plan de ejecución para el Marco. La CMF señaló que, cuando fuera necesario, el programa de desarrollo y otras partes del Marco podrían someterse al examen del GPE de la CIPF y la Mesa de la CMF, que, a su vez, podrían solicitar la aprobación de la CMF para los cambios propuestos.

[24] La CMF:

- 1) *aprobó* el Marco estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria para 2020-2030.

8.2 Aprobación de la revisión del Mandato y el Reglamento del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad

[25] La Secretaría presentó el documento sobre las revisiones propuestas del Mandato y el Reglamento del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC)⁶. Esas revisiones se llevaron a cabo siguiendo el consejo de la Oficina Jurídica de la FAO con el fin de aclarar varias cuestiones y se presentan ahora para someterlas a la aprobación de la CMF.

[26] La CMF tomó nota de la petición de algunas partes contratantes y de una organización regional de protección fitosanitaria (ORPF) solicitando más tiempo para poder examinar el trabajo del CADC antes de modificar su mandato y su reglamento.

[27] La CMF:

- 1) *aplazó* la consideración de la revisión del Mandato y el Reglamento del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad hasta una próxima reunión de la CMF.

8.3 Informe del Grupo sobre planificación estratégica

[28] El Presidente del Grupo sobre planificación estratégica (GPE), el Sr. Lucien KUAME KONAN, presentó el resumen del informe del GPE correspondiente a 2020⁷, en el que se ponían de manifiesto las principales cuestiones consideradas por el Grupo en sus reuniones celebradas en 2020. El punto en torno al cual habían girado principalmente los debates del Grupo había sido la aplicación del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 y los temas de los programas de desarrollo en él señalados. Se habían determinado esferas

⁵ CPM 2021/03.

⁶ CPM 2021/09.

⁷ CPM 2021/19.

que necesitaban fortalecerse y se había reconocido la necesidad de apoyarlas con un presupuesto adecuado. Asimismo, el GPE había llevado a cabo una revisión de su Reglamento.

- [29] La CMF consideró las cuatro propuestas siguientes derivadas de las reuniones del GPE, que se presentaron cada una en un documento independiente (el primero preparado por los Estados Unidos de América y los demás por el Presidente del GPE).

Revisión del Reglamento del Grupo sobre planificación estratégica

- [30] El GPE había elaborado un proyecto de Reglamento revisado, con el fin de centrar más la atención en abordar las cuestiones estratégicas que pudieran surgir, en lugar de examinar los asuntos de tipo operativo y administrativo, e incorporar un mecanismo para que las partes contratantes presentaran propuestas de temas para su debate en las reuniones del GPE⁸. Se invitó a la CMF a que aprobara el Reglamento revisado.
- [31] Las partes contratantes mostraron opiniones dispares en cuanto a si los cambios propuestos servirían para fortalecer el papel del GPE o si no eran necesarios en este momento dados los buenos resultados obtenidos por el Grupo en los últimos años. Reconociendo la falta de consenso, el Presidente de la CMF propuso que el GPE debatiera el asunto en mayor profundidad.

Establecimiento del Grupo de debate de la CMF sobre los planes para la aplicación del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030

- [32] El GPE había recomendado a la Mesa de la CMF que elaborara un mandato para un grupo de debate, establecido por la Comisión, para desarrollar un plan claro de secuencias para la aplicación de los temas de la Agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030. El consiguiente mandato se presentó a la CMF para someterlo a su consideración⁹.
- [33] Unas pocas partes contratantes manifestaron su apoyo al establecimiento del grupo de debate de la CMF y una de ellas destacó la importancia de la secuenciación, pues era mejor centrarse en unos pocos temas cada vez y hacerlo bien, y no intentar hacer todo al mismo tiempo. Se puso de relieve la función del Marco estratégico de la CIPF en el fortalecimiento de la comunidad fitosanitaria y la Secretaría expresó su agradecimiento a Finlandia y Nueva Zelandia por la preparación del proyecto de Marco.
- [34] La CMF convino en enmendar la propuesta de mandato del grupo de trabajo a fin de modificar el proceso de nombramiento de manera que la Mesa de la CMF *apruebe*, y no *examine*, los nombramientos y cambiar la sección relativa a las Funciones para ajustarla mejor al texto del Marco estratégico de la CIPF¹⁰.

Establecimiento del Grupo de debate de la CMF sobre comunicación

- [35] El GPE había aprobado una propuesta de elaboración de una nueva Estrategia de comunicación de la CIPF, que estaría en consonancia con el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, y había recomendado que la CMF estableciera un grupo de debate sobre comunicación que se encargaría de redactar la nueva estrategia y apoyar su aplicación.
- [36] La CMF consideró esta propuesta, junto con el proyecto de mandato correspondiente¹¹, y acordó enmendar el mandato a fin de incluir un punto adicional para que las actividades de comunicación de la CIPF se centraran en la planificación y celebración del Día Internacional de la Sanidad Vegetal en ocasiones venideras.

⁸ CPM 2021/06.

⁹ CPM 2021/08.

¹⁰ CPM 2021/CRP/10.

¹¹ CPM 2021/07.

Establecimiento del Grupo de debate de la CMF sobre las repercusiones del cambio climático en la sanidad vegetal

- [37] El GPE había recomendado que la CMF estableciera un grupo de debate sobre las repercusiones del cambio climático y la sanidad vegetal, cuyo mandato consistiría en elaborar un plan de acción de la CIPF sobre el cambio climático y coordinar su ejecución. La CMF consideró esta propuesta, así como el proyecto de mandato correspondiente¹².
- [38] El establecimiento de este grupo de debate obtuvo un amplio apoyo entre las partes contratantes, pero algunas también propusieron enmiendas al mandato o formularon observaciones sobre posibles modificaciones del mismo. Entre estas se encontraban enmiendas en cuanto a la composición, por lo que se refiere a tener una mayor variedad de competencias, un componente de designaciones regionales, un proceso claro de selección de expertos y una convocatoria pública de candidaturas que incluyera candidaturas regionales; una posible función adicional; enmiendas para que el mandato aumentara su armonización con los de otros grupos de debate presentados en este tema del programa. La CMF reconoció la necesidad de que todas las regiones del mundo tuvieran representación y tomó nota de las preocupaciones manifestadas acerca de que no se debería pedir a los países que se comprometieran a sufragar los costos de la participación en reuniones presenciales. Algunas partes contratantes propusieron que el grupo de debate se abriera a otras entidades que trabajan en el ámbito del cambio climático.
- [39] Entre las observaciones más amplias formuladas por partes contratantes sobre el tema del clima se encontraban la propuesta de establecer un grupo para debatir los desafíos planteados por el cambio climático y la sugerencia de que se celebrara un seminario web de introducción para presentar las conclusiones del estudio sobre la repercusión del cambio climático en la sanidad vegetal.
- [40] Las partes contratantes interesadas examinaron los cambios propuestos en el mandato más detalladamente fuera de la sesión y volvieron a presentar una versión modificada para someterla a la consideración de la CMF¹³. En dicha versión se tenía en cuenta la necesidad de basar la composición del grupo de debate en los conocimientos científicos así como en la representación regional, incluidos expertos en materia de cambio climático relacionado con las plagas.
- [41] La CMF:
- 1) *tomó nota* del resumen de las reuniones del Grupo sobre planificación estratégica de la CIPF celebradas en 2020;
 - 2) *acordó* que no se revisara el Reglamento del Grupo sobre planificación estratégica (GPE) de la CIPF en este momento y *señaló* que el GPE debía considerar el asunto más detenidamente;
 - 3) *convino en* establecer un Grupo de debate de la CMF sobre la aplicación de los temas de la Agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 y *aprobó* el mandato del grupo modificado en la presente reunión (Apéndice XX);
 - 4) *convino en* establecer un Grupo de debate de la CMF sobre comunicación y *aprobó* el mandato del grupo modificado en la presente reunión (Apéndice XX);
 - 5) *convino en* establecer un Grupo de debate de la CMF sobre las repercusiones del cambio climático en la sanidad vegetal y *aprobó* el mandato del grupo modificado en la presente reunión (Apéndice XX).

8.4 Aprobación del Marco para las normas y la aplicación actualizado

- [42] El oficial encargado de los asuntos cotidianos de la CIPF presentó el Marco para las normas y la aplicación, que había sido actualizado, reestructurado y armonizado con el Marco estratégico de la CIPF

¹² CPM 2021/14.

¹³ CPM 2021/CRP/11_REV1.

para 2020-2030, revisado por el Comité de Normas (CN), el CADC y el GPE, y que ahora se presentaba a la CMF para someterlos a su aprobación¹⁴.

[43] La CMF:

- 1) *aprobó* la revisión del Marco para las normas y la aplicación, que se adjunta en el documento;
- 2) *solicitó* a la Secretaría que actualizase el contenido del Marco para las normas y la aplicación, e incorporase la información actualizada relativa a las decisiones que adoptase la CMF en su 15.^a reunión (2021);
- 3) *acordó* que la versión más al día del Marco para las normas y la aplicación actualizado por el Comité de Normas CN, el CADC y el GPE se mantenga en el Portal fitosanitario internacional y sea plenamente accesible a través del mismo.

9. Establecimiento de normas

9.1 Informe del Comité de Normas

[44] El Presidente del CN presentó el informe de las actividades del Comité realizadas durante 2019 y 2020¹⁵. Describió brevemente los progresos realizados en la elaboración de normas, la labor efectuada en relación con el enfoque de desarrollo y gobernanza aplicable a las normas para productos y la creación de un nuevo grupo técnico a tal efecto, los debates celebrados sobre la reorganización de las normas sobre análisis del riesgo de plagas y el seminario web celebrado sobre la autorización a entidades para emprender acciones fitosanitarias. Además, señaló que se han logrado avances en aproximadamente 50 de los 100 temas incluidos en programa de trabajo del CN. El Presidente del Comité Científico destacó la labor de colaboración con el CADC a la hora de revisar el Marco para las normas y la aplicación. Por último, dio las gracias a todos los participantes en el proceso de establecimiento de normas, incluidos los grupos técnicos y, en especial, el Grupo técnico sobre cuarentena forestal, cuya disolución se examinaría en el marco del tema 9.3 del programa de la CMF.

[45] La CMF:

- 1) *tomó nota* del informe sobre las actividades del Comité de Normas en 2019 y 2020.

9.2 Aprobación de normas

[46] La Secretaría presentó los documentos correspondientes a este tema del programa, en los que se exponían los proyectos de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) propuestos por el CN para someterlos a la aprobación de la CMF, los protocolos de diagnóstico aprobados por el CN en nombre de la CMF desde la última reunión de esta última y las actividades relacionadas con la traducción de las normas aprobadas¹⁶. El CN había solicitado que la CMF transmitiera su agradecimiento a los expertos de los grupos de redacción por su activa contribución a la elaboración de estas normas.

[47] La Secretaría informó a la CMF de que el plazo para la presentación de objeciones especificado en el proceso de establecimiento de normas era de tres semanas antes de la 15.^a reunión de la CMF (2021), es decir, el 22 de febrero de 2021, pero que en esa fecha no se había recibido ninguna objeción¹⁷.

[48] La CMF señaló la necesidad de desarrollo de la capacidad para ayudar a las partes contratantes de los países en desarrollo a aplicar normas como la relativa a los tratamientos de atmósfera modificada.

¹⁴ CPM 2021/11.

¹⁵ CPM 2021/17, CPM 2021/INF/17.

¹⁶ CPM 2021/15 (documentos adjuntos 1 a 11 incluidos).

¹⁷ CPM 2021/INF/11.

[49] La CMF:

- 1) aprobó la revisión de la NIMF 8: *Determinación de la situación de una plaga en un área* (2009-005) (Apéndice XX) y revocó la versión aprobada anteriormente;
- 2) aprobó la NIMF 44: *Requisitos para el uso de tratamientos en atmósfera modificada como medidas fitosanitarias* (2014-006) (Apéndice XX);
- 3) aprobó las enmiendas de 2018 a la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*) (1994-001), y revocó la versión aprobada anteriormente;
- 4) tomó nota de que el Comité de Normas aprobó en nombre de la CMF el siguiente protocolo de diagnóstico (PD) como anexo de la NIMF 2: *Protocolos de diagnóstico para las plagas reglamentadas*: PD 29 para la *Bactrocera dorsalis* (2006-026);
- 5) aprobó el tratamiento fitosanitario (TF) 33: Tratamiento de irradiación contra *Bactrocera dorsalis* (2017-015), como Anexo 33 de la NIMF 28: *Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas* (Apéndice XX);
- 6) aprobó el TF 34: Tratamiento con frío contra *Ceratitis capitata* en *Prunus avium*, *Prunus salicina* y *Prunus persica* (2017-022A), como Anexo 34 de la NIMF 28 (Apéndice XX);
- 7) aprobó el TF 35: Tratamiento con frío contra *Bactrocera tryoni* en *Prunus avium*, *Prunus salicina* y *Prunus persica* (2017-022B), como Anexo 35 de la NIMF 28 (Apéndice XX);
- 8) aprobó el TF 36: Tratamiento con frío contra *Ceratitis capitata* en *Vitis vinifera* (2017-023A), como Anexo 36 de la NIMF 28 (Apéndice XX);
- 9) aprobó el TF 37: Tratamiento con frío contra *Bactrocera tryoni* en *Vitis vinifera* (2017-023B), como Anexo 37 de la NIMF 28 (Apéndice XX);
- 10) aprobó el TF 38: Tratamiento de irradiación para *Carposina sasakii* (2017-026), como Anexo 38 de la NIMF 28 (Apéndice XX);
- 11) aprobó el TF 39: Tratamiento de irradiación para el género *Anastrepha* (2017-031), como Anexo 39 de la NIMF 28 (Apéndice XX);
- 12) aprobó la NIMF 45: *Requisitos para las ONPF que autoricen a entidades para ejecutar acciones fitosanitarias* (2014-002) (Apéndice XX);
- 13) expresó su agradecimiento a los expertos de los grupos encargados de la redacción de las normas aprobadas por su activa contribución a la elaboración de estas NIMF (Apéndice XX);
- 14) tomó nota de que las tres NIMF que figuran a continuación —incluido un PD— habían sido examinadas por los grupos de revisión del árabe, chino, español y ruso y por los servicios de traducción de la FAO en esos idiomas, y de que la Secretaría de la CIPF había introducido las correspondientes modificaciones y publicado las nuevas versiones en la página del Portal fitosanitario internacional (PFI) sobre normas aprobadas con objeto de sustituir las versiones anteriores:
 - NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*);
 - NIMF 43 (*Requisitos para el uso de la fumigación como medida fitosanitaria*);
 - PD 2 (Virus de la sharka del ciruelo);
- 15) agradeció los esfuerzos y el duro trabajo de las partes contratantes y organizaciones regionales de protección fitosanitaria que participan en los grupos de revisión lingüística, así como de los servicios de traducción de la FAO, con miras a mejorar las versiones de las NIMF en los distintos idiomas;
- 16) agradeció las contribuciones de las Partes Contratantes, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria y las organizaciones que acogieron o ayudaron a organizar reuniones de elaboración de normas en 2019:
 - el Canadá, por haber acogido al Grupo de trabajo de expertos sobre auditoría en el contexto fitosanitario (2015-014);

- la División Mixta de la FAO y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (en adelante “la División Mixta FAO/OIEA”), por haber acogido la reunión del Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (GTTF) en Viena (Austria);
 - Australia, el Centro de Biociencias Agrícolas (AgriBio) y la Universidad La Trobe, por haber acogido la reunión del Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico;
 - Francia, por haber suministrado apoyo en especie en 2019 mediante la cesión de personal a la Unidad de Establecimiento de Normas de la Secretaría de la CIPF;
- 17) *agradeció* las contribuciones de los miembros del Comité de Normas que dejaron el Comité en 2019 y 2020:
- Brasil, Sr. Jesulindo Nery DE SOUZA JUNIOR,
 - Canadá, Sr. Rajesh RAMARATHNAM,
 - Iraq, Sr. Abdulqader Khudhair ABBAS,
 - Kenya, Sra. Esther KIMANI,
 - Líbano, Sr. Nicholas EID,
 - Nueva Zelanda, Sr. Stephen BUTCHER,
 - Samoa, Sr. Lupeomanu Pelenato FONOTI,
 - Sri Lanka, Sra. Jayani Nimanthika WATHUKARAGE,
 - República Árabe Siria, Sra. Ouroba ALZITANIABOALBORGHOL;
- 18) *agradeció* las contribuciones de los miembros del Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios que dejaron dicho grupo en 2019:
- División Mixta FAO/OIEA, Sr. Andrew PARKER (miembro),
 - China, Yuejin WANG (miembro),
 - Egipto, Sra. Shaza OMAR (administradora adjunta),
- 19) *agradeció* la contribución del siguiente miembro del Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios que dejó dicho grupo en 2019:
- Polonia, Sr. Krzysztof SUPRUNIUK (miembro).

[50] La Secretaría presentó el documento sobre las enmiendas a tinta propuestas para las NIMF aprobadas, derivadas de las revisiones de la coherencia¹⁸, y también destacó que las enmiendas a tinta a los tratamientos fitosanitarios sobre irradiación que se describen en el documento también se aplicarían a los dos tratamientos de irradiación aprobados en esta CMF como anexos de la NIMF 28¹⁹.

[51] La CMF tomó nota de la sugerencia según la cual, en el futuro, los cambios de carácter técnico que modifiquen la esencia o el contenido de una norma, como la supresión de la cláusula de exención de responsabilidad de los tratamientos de irradiación, deberían considerarse revisiones técnicas y no presentarse como enmiendas a tinta, y que las enmiendas a tinta deberían reservarse para los cambios que mejoren la coherencia de la terminología.

¹⁸ CPM 2021/22.

¹⁹ CPM 2021/INF/12.

[52] La CMF:

- 1) *tomó nota* de las enmiendas a tinta a los siguientes anexos aprobados de la NIMF 28 (Apéndice XX, documento adjunto de la versión inglesa únicamente):
 - TF 1: Tratamiento de irradiación contra *Anastrepha ludens*,
 - TF 2: Tratamiento de irradiación contra *Anastrepha obliqua*,
 - TF 3: Tratamiento de irradiación contra *Anastrepha serpentina*,
 - TF 4: Tratamiento de irradiación contra *Bactrocera jarvisi*,
 - TF 5: Tratamiento de irradiación contra *Bactrocera tryoni*,
 - TF 7: Tratamiento de irradiación contra la mosca de la fruta de la familia Tephritidae (genérico)
 - TF 14: Tratamiento de irradiación contra *Ceratitis capitata*,
 - TF 33: Tratamiento de irradiación contra *Bactrocera dorsalis*,
 - TF 39: Tratamiento de irradiación para el género *Anastrepha*;
- 2) *tomó nota* de las enmiendas a tinta relativas al uso de “clase de producto” a fin de velar por su uso coherente en todas las NIMF aprobadas (Apéndice XX, documento adjunto de la versión inglesa únicamente);
- 3) *tomó nota* de que las enmiendas a tinta se aplicarán en las versiones lingüísticas de las normas pertinentes según lo permitan los recursos;
- 4) *acordó* que, una vez que la Secretaría haya aplicado las enmiendas a tinta, las versiones anteriores de las normas se sustituirán por las nuevas versiones;
- 5) *tomó nota* de las observaciones formuladas en la reunión acerca de lo que se considera una enmienda a tinta.

9.3 Recomendaciones formuladas por el Comité de Normas a la Comisión de Medidas Fitosanitarias

[53] El Presidente del CN presentó las recomendaciones formuladas por el Comité a la CMF correspondientes a 2019 y 2020²⁰. Entre ellas figuraban las actualizaciones de la *Lista de temas de las normas de la CIPF*²¹, incluidos los temas añadidos por la Mesa de la CMF en nombre de la Comisión, y la propuesta de disolver el Grupo técnico sobre cuarentena forestal porque no se prevé que ninguno de los temas actuales de su programa de trabajo avance en los próximos años y el Grupo no se ha reunido desde septiembre de 2017.

[54] La CMF señaló que la disolución del Grupo técnico sobre cuarentena forestal no obstaculizaría ningún avance en los temas relacionados con la silvicultura, ya que la labor sobre cada uno de los temas podría seguir realizándose en el seno de los grupos de trabajo de expertos o del Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios.

[55] La CMF:

- 1) *aprobó* la *Lista de temas de las normas de la CIPF* con los ajustes descritos en el documento CPM 2021/18;
- 2) *disolvió* el Grupo técnico sobre cuarentena forestal (GTFCF);

²⁰ CPM 2021/18.

²¹ *Lista de temas de las normas de la CIPF*: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/list-topics-ippc-standards/list>.

- 3) *agradeció* a todos los miembros del GTCF las contribuciones realizadas a lo largo de los años (Apéndice XX).

10. Recomendaciones formuladas por el Comité de Normas a la Comisión de Medidas Fitosanitarias

- [56] La Secretaría presentó el documento en el que se describe la elaboración de los proyectos de recomendaciones de la CMF desde su 14.^a reunión (2019)²². Una recomendación de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) es un texto aprobado por la Comisión en relación con asuntos importantes relacionados con la sanidad vegetal, bien para promover medidas relativas a una cuestión fitosanitaria específica, bien para atender un asunto más general²³.

10.1 Aprobación del proyecto de recomendación de la Comisión de Medidas Fitosanitarias sobre “ayuda alimentaria”

- [57] El proyecto de recomendación de la CMF sobre el *Suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria para evitar que se introduzcan plagas de plantas durante una situación de emergencia* (2018-026) se había sometido a dos rondas de consultas y se había revisado en consecuencia. Esa revisión supuso la eliminación de los apéndices, ya que se sugirió que estos no se ajustaban al ámbito de aplicación de la CIPF. Se propuso que los apéndices se publicaran en el PFI en calidad de recursos aportados, siguiendo el proceso habitual de recursos aportados. A raíz de esas modificaciones, la Mesa de la CMF recomendó el proyecto de recomendación de la CMF a la 15.^a reunión de la CMF (2021) para someterlo a su aprobación²⁴.

- [58] Algunas partes contratantes manifestaron su apoyo a la aprobación del proyecto de recomendación de la CMF, señalando la especial importancia que reviste para los países vulnerables a las catástrofes naturales. Algunas de ellas también expresaron su decepción por la eliminación de los apéndices. Una ORPF informó a la CMF de su intención de presentar una propuesta de NIMF sobre el suministro de alimentos y ayuda humanitaria durante la convocatoria de temas para 2021, en la que se incluiría la información que figuraba en los apéndices eliminados de la Recomendación de la CMF, ya que consideraba que era necesaria una orientación más detallada. Algunas partes contratantes apoyaron la idea de elaborar una norma, y una de ellas también tenía la intención de presentar una propuesta de tema.

- [59] La CMF:

- 1) *aprobó* la Recomendación R-09 de la CMF: *Suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria para evitar que se introduzcan plagas de plantas durante una situación de emergencia* (2018-026) (Apéndice XX).

10.2 Aprobación de la recomendación de la Comisión de Medidas Fitosanitarias sobre “plagas contaminantes” para someterla a la primera consulta

- [60] El proyecto de recomendación de la CMF sobre la *Facilitación del comercio en condiciones de inocuidad mediante la reducción de la incidencia de plagas contaminantes asociadas a los bienes intercambiados* (2019-002) se había elaborado mediante un taller internacional y un grupo de redacción virtual²⁵, y el GPE lo había recomendado posteriormente a la CMF en su 15.^a reunión (2021) para su aprobación en primera consulta.

²² CPM 2021/16.

²³ Recomendaciones de la CMF: <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/cpm/cpm-recommendations-1/cpm-recommendations/>.

²⁴ CPM 2021/16_01.

²⁵ CPM 2021/16_02.

[61] La CMF tomó nota del apoyo de las partes contratantes a esta propuesta.

[62] La CMF:

- 1) *acordó* que se someta el proyecto de recomendación de la CMF sobre “Facilitación del comercio en condiciones de inocuidad mediante la reducción de la incidencia de plagas contaminantes asociadas a los bienes intercambiados (2019-002)”, que figura en el documento CPM 2021/16.2, a consultas entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2021 usando el Sistema de comentarios en línea, con miras a someter la versión definitiva a la aprobación de la CMF en su 16.^a reunión (2022).

10.3 Inclusión de otros temas presentados por las Partes Contratantes en el programa de trabajo de la Comisión de Medidas Fitosanitarias

[63] La Secretaría informó a la CMF de que la única propuesta recibida hasta el momento era la propuesta de revisión de la Recomendación R-06 de la CMF (*Contenedores marítimos*), que se examinaría en el marco del tema 11.3 del programa.

[64] No se presentaron otras propuestas de nuevas recomendaciones de la CMF.

11. Aplicación y desarrollo de la capacidad

11.1 Informe del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad

[65] El Presidente del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) presentó el informe del Comité correspondiente a 2019 y 2020²⁶. Describió brevemente los asuntos examinados por el CADC durante ese período, incluidos los trabajos relacionados con el Programa mundial sobre vigilancia de la sanidad vegetal, el Grupo de acción sobre contenedores marítimos, el comercio electrónico, las obligaciones de presentación de informes nacionales, el programa sobre casos de prevención y solución de diferencias, el Sistema de examen y apoyo de la aplicación, las guías y el material pedagógico, el seguimiento y la evaluación, y la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF). Por último, manifestó su agradecimiento a los miembros del CADC que habían dejado el Comité, dio la bienvenida a los nuevos miembros y dio las gracias a la Sra. Olga LAVRENTJEVA, anterior Presidenta, y a la Secretaría.

[66] Las partes contratantes formularon observaciones sobre diversos aspectos de las actividades de aplicación y desarrollo de la capacidad. Entre otras, la necesidad de proporcionar suficiente apoyo de la Secretaría para el trabajo del CADC; la necesidad de animar a las partes contratantes, a las ORPF y a otras instituciones a proporcionar recursos; y las ventajas de que el Sistema de examen y apoyo de la aplicación pase de ser una actividad impulsada por los proyectos a ser un sistema impulsado por la comunidad de la CIPF. Se destacó el valor de las ECF, al tiempo que se reconoció la necesidad de promover y actualizar la evaluación y modernizar la herramienta ECF (software).

[67] La CMF:

- 1) *agradeció* a los siguientes miembros del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad que terminaron su mandato en 2020 su trabajo y sus importantes contribuciones a la labor de este Comité:
 - Sra. Sally JENNINGS (Nueva Zelanda),
 - Sr. Mamoun ALBAKRI (Jordania),
 - Sr. Dilli Ram SHARMA (Nepal),
 - Sr. Yuji KITAHARA (Japón),
 - Sr. Ngatoko NGATOKO (Islas Cook),

²⁶ CPM 2021/26, CPM 2021/INF/18.

- Sr. Philip KARONJO NJOROGE (Kenya);
- 2) *manifestó* su agradecimiento a los expertos que habían contribuido a la *Guía para el establecimiento y mantenimiento de áreas libres de plagas* y la *Guía de la CIPF sobre comunicación de riesgos de plagas* (Apéndice XX);
 - 3) *tomó nota* de las actividades emprendidas con el propósito de hacer progresar el programa sobre comercio electrónico;
 - 4) *tomó nota* de las actividades emprendidas con el propósito de hacer progresar el programa sobre obligaciones nacionales de presentación de información;
 - 5) *tomó nota* de que el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad, basándose en una recomendación del GPE, acordó dejar en suspenso el trabajo sobre prevención y solución de diferencias hasta el final del Año Internacional de la Sanidad Vegetal;
 - 6) *tomó nota* de la petición formulada por el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad acerca de que la CMF estudie la posibilidad de asignar fondos para la revisión de los procedimientos de solución de diferencias de la CIPF aprobados por la CMF para garantizar su claridad y coherencia;
 - 7) *tomó nota* de las actividades realizadas para hacer avanzar la labor en el marco del Sistema de examen y apoyo de la aplicación;
 - 8) *tomó nota* de la voluntad de la Secretaría de la CIPF de que el Sistema de examen y apoyo de la aplicación deje de ser una actividad impulsada por proyectos y se convierta en un sistema para la comunidad de la CIPF con un plan de trabajo a largo plazo que será financiado por múltiples donantes;
 - 9) *reconoció* que el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad examinó los tres proyectos siguientes y *tomó nota de* que están en consonancia con los objetivos estratégicos de la CIPF, tienen valor estratégico y una ventaja competitiva:
 - el componente fitosanitario de un proyecto de la FAO en apoyo del proyecto de facilitación del comercio del Mercado Común para África Oriental y Meridional (2019-2023) (GCP /INT/387/COM);
 - el proyecto de la Unión Europea en apoyo del Marco Estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria: Normas para productos y vías, sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas y e-Phyto (2020-2022) (GCP/GLO/040/CE);
 - el proyecto de la Unión Europea de apoyo a la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (2020-2022) (GCP/GLO/040/CE);
 - 10) *convino* en que la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) es una valiosa herramienta para evaluar y desarrollar las capacidades fitosanitarias nacionales;
 - 11) *tomó nota* de las ECF realizadas por varias partes contratantes y de los logros alcanzados en las partes contratantes en las que se realizaron ECF;
 - 12) *tomó nota* de las actividades de aplicación y desarrollo de la capacidad (2019 y 2020) presentadas por el Presidente del CADC en el informe del CADC a la CMF.

11.2 Aprobación de la lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad

[68] La Secretaría presentó el documento en el que se describen los ajustes a la lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad²⁷. El CADC había examinado la lista sobre la base de las prioridades y los posibles vínculos entre los temas de aplicación y desarrollo de la capacidad y otros trabajos en curso. Como resultado de ese examen, el CADC había recomendado que se suprimieran 13 temas porque podían combinarse con otros o ya no eran necesarios o pertinentes, y que se suprimieran otros seis temas

²⁷ CPM 2021/29.

porque ya se habían completado. El CADC también había propuesto la inclusión de siete nuevos temas. Además, había modificado las prioridades de otros cuatro temas.

[69] Se sugirió que, al presentar el cuadro de la lista de temas en el futuro, se considerase la posibilidad de añadir tres columnas: una en la que se describan brevemente los principales resultados de cada tema, otra en la que se indique el calendario previsto y otra en la que se indique la fuente de financiación.

[70] La CMF tomó nota de la confirmación por parte de la República de Corea de que proporcionaría financiación para algunas actividades de aplicación y desarrollo de la capacidad.

[71] La CMF:

- 1) *tomó nota* de las modificaciones en el nivel de prioridad de cuatro temas introducidas por el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad, tal como se detalla en el Apéndice XX;
- 2) *convino* en ajustar la lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad a fin de suprimir trece temas, eliminar seis temas y añadir siete temas, como se detalla en el Apéndice XX;
- 3) *aprobó* la lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad tal y como se detalla en el Apéndice XX.

11.3 Información actualizada presentada por el Grupo de acción sobre contenedores marítimos

[72] La Secretaría presentó el documento en el que se describía la labor del Grupo de acción sobre contenedores marítimos durante 2019 y 2020²⁸. En él se destacaron las dificultades para reunir datos sobre la limpieza de los contenedores marítimos y las diversas actividades llevadas a cabo por el Grupo de acción sobre contenedores marítimos para crear conciencia acerca de los riesgos de plagas asociados al desplazamiento de este tipo de contenedores. Entre las cuestiones presentadas para someterlas a la consideración de la CMF en su 15.^a reunión, celebrada en 2021, figuró la propuesta de que se revisara la Recomendación R-06 de la CMF sobre contenedores marítimos a fin de reflejar la labor realizada por el Grupo de acción sobre contenedores marítimos.

[73] Las partes contratantes formularon observaciones sobre la importancia de la limpieza de los contenedores marítimos, en las que admitieron que se trataba de una cuestión complicada y difícil y reconocieron que seguía siendo necesaria una mayor cooperación internacional. La CMF observó que había habido limitaciones para recopilar datos; no obstante, todavía se podrían extraer conclusiones útiles, teniendo en cuenta que los contenedores marítimos se desplazan por todo el mundo.

[74] En cuanto a la labor del Grupo de acción sobre contenedores marítimos en los meses restantes hasta que concluya su mandato a finales de 2021, la CMF consideró varias propuestas formuladas por las partes contratantes. Estas comprendían una propuesta para que el Grupo de acción sobre contenedores marítimos abordara algunas cuestiones estratégicas básicas y considerara la posibilidad de organizar un taller internacional o una reunión especial a finales de 2022. Se acordó que, después de la presentación del informe y las recomendaciones del Grupo de acción sobre contenedores marítimos en la 16.^a reunión de la CMF, que tendrá lugar en 2022, la Comisión examinaría entonces la forma de avanzar respecto de este tema, en particular: el establecimiento de un grupo de debate de la CMF para impulsar la ejecución del enfoque convenido, la revisión de la Recomendación R-06 de la CMF o la reanudación de la elaboración de un proyecto de NIMF sobre la limpieza de los contenedores marítimos.

²⁸ CPM 2021/27.

[75] El Presidente de la CMF propuso que las partes contratantes interesadas participaran en una reunión de Amigos del Presidente, que tuvo lugar al margen de la reunión y culminó en un acuerdo en cuanto a las decisiones revisadas que se presentaron a la CMF para su consideración²⁹. La CMF consideró dichas decisiones y se mostró de acuerdo con ellas.

[76] La CMF:

- 1) *tomó nota* del resultado de la reunión de Amigos del Presidente;
- 2) *comunicó* a las partes contratantes la importancia de llevar a cabo encuestas sobre contenedores marítimos y, al hacerlo, utilizar las Directrices de la CIPF en materia de encuestas sobre contenedores marítimos para las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria³⁰ y alentar a la presentación de cualquier información conexas ante la Secretaría una vez que se lleve a cabo una encuesta;
- 3) *tomó nota* del resumen del “Cuestionario sobre seguimiento de la limpieza de los contenedores marítimos” (Apéndice XX);
- 4) *tomó nota* de la labor de la Secretaría y el Grupo de acción sobre contenedores marítimos para alentar que la limpieza de contenedores marítimos se incluya en los criterios de los programas de inspección de unidades de transporte de cargas de la Organización Marítima Internacional (OMI);
- 5) *señaló* que las partes contratantes podrían comunicarse con sus puntos de contacto nacionales de la OMI a fin de apoyar la inclusión de la limpieza de los contenedores marítimos en los criterios de los programas de inspección de unidades de transporte de cargas de dicha organización;
- 6) *pidió* que la Secretaría y el Grupo de acción sobre contenedores marítimos continuaran estudiando la posibilidad de utilizar el marco de los operadores económicos autorizados a fin de incorporar criterios fitosanitarios e incluir campos adicionales en el modelo de datos de la Organización Mundial de Aduanas para hacer seguimiento de la limpieza de contenedores;
- 7) *tomó nota* de los acuerdos de la Secretaría y el Grupo de acción sobre contenedores marítimos con respecto a la actualización del Código de prácticas para la arrumazón de las unidades de transporte de la OMI, la Organización Internacional del Trabajo y la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas y el posible copatrocinio de dicho código por parte de la FAO;
- 8) *alentó* a las partes contratantes a que utilizaran la Recomendación R-06 de la CMF sobre contenedores marítimos;
- 9) *alentó* a las partes contratantes a que utilizaran el documento de orientación de la CIPF titulado “Cadenas de suministro y limpieza de los contenedores marítimos: Guía de la CIPF de buenas prácticas sobre las medidas para reducir al mínimo la contaminación por plaga”³¹;
- 10) *tomó nota* del folleto de la CIPF titulado “Reducir la dispersión de plagas invasivas en contenedores marítimos”³²;
- 11) *confirmó* los siguientes objetivos clave que el Grupo de acción sobre contenedores marítimos habrá de alcanzar durante el resto de su mandato, el cual se amplía hasta finales de diciembre de 2021, y sobre los que se deberá informar en la 16.ª reunión de la CMF en 2022 en nombre del Grupo. En este sentido, bajo la dirección del Comité de Aplicación y de Desarrollo de la Capacidad, se pide al Grupo de acción sobre contenedores marítimos que, en la medida de lo posible durante el resto de tiempo disponible:
 - considere y prepare respuestas a las preguntas estratégicas principales que se recogen en el documento CPM 2021/INF/13 titulado “Contenedores marítimos: propuesta para los siguientes pasos del Grupo de acción de contenedores marítimos”. El Grupo de acción sobre

²⁹ CPM 2021/CRP/12_REV01.

³⁰ <https://www.ippc.int/es/publications/87069/>.

³¹ <http://www.fao.org/3/ca7963es/CA7963ES.pdf>.

³² <https://www.ippc.int/es/publications/88564/>.

contenedores marítimos también podría examinar otras fuentes de información de potencial valor en este sentido, como por ejemplo la información recopilada por el anterior grupo de trabajo de la CIPF que elaboró la recomendación sobre plagas contaminantes;

- defina posibles aspectos fundamentales que el Grupo de acción sobre contenedores marítimos consideraría importantes para su inclusión en a) una posible revisión de la Recomendación R-06 de la CMF sobre contenedores marítimos y b) una posible NIMF sobre contenedores marítimos, reconociendo que la CMF aún no ha determinado si proseguir la elaboración de cualquiera de los enfoques;
- considere y comunique puntos de vista sobre el valor potencial de un taller internacional, o una consulta técnica abierta, que podría celebrarse a finales de 2022, con sujeción a la aprobación de la CMF en su 16.ª reunión, y que estaría organizado por un grupo de debate de la Comisión, como se describe a continuación, lo que permitiría lo siguiente: a) el análisis del informe final del Grupo de acción sobre contenedores marítimos y las recomendaciones conexas; b) el intercambio de las enseñanzas adquiridas, opiniones, experiencias y recomendaciones pertinentes; c) la determinación de elementos fundamentales que se deberían considerar junto con actividades futuras afines o la elaboración de orientaciones de la CIPF conexas. Estaría previsto que los resultados del taller se presentaran en la 17.ª reunión de la CMF en 2023;
- formule toda otra consideración, recomendación u opción que la CMF, en su 16.ª reunión, tal vez desee tener en cuenta durante la correspondiente toma de decisiones en 2022;
- elabore un proyecto de mandato para un futuro grupo de debate de la CMF que se encargaría de organizar en 2022 un posible taller o consulta o cualquier otra actividad que se decida en la 16.ª reunión de la CMF en 2022 y reunir información o recomendaciones conexas para su posterior comunicación en la 17.ª reunión de la CMF en 2023. El proyecto de mandato de este grupo de debate se presentaría al Grupo sobre planificación estratégica en 2021 para someterlo a examen y posteriormente se remitiría a la 16.ª reunión de la CMF en 2022 para su consideración y la adopción de una decisión respecto de la celebración del taller o la consulta.

12. Informe financiero y presupuesto

12.1 Informe financiero de la Secretaría de la CIPF correspondiente a 2019 y 2020

[77] La Secretaría de la CIPF presentó sus informes financieros, en los que se detallaban los recursos disponibles procedentes del presupuesto del Programa ordinario de la FAO y fuentes extrapresupuestarias y en especie (no financieras)³³. Puesto que la CMF no se había podido reunir en 2020, se presentaron dos informes, a saber, uno correspondiente a 2019 y el otro a 2020. El año 2019 había sido un año excepcional para la Secretaría en lo que respecta a las finanzas. En 2020, solo cuatro partes contratantes habían realizado aportaciones al Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF, pero esta disminución de las contribuciones se había compensado con un incremento de los fondos procedentes del Programa ordinario de la FAO y la reducción de los gastos de viaje a raíz de la pandemia. Tanto en 2019 como en 2020, las contribuciones en especie habían ascendido a un total aproximado de un millón de USD.

[78] Aunque acogieron con satisfacción el aumento de los fondos procedentes del Programa ordinario de la FAO, algunas partes contratantes pidieron a la Secretaría que confirmara que este mayor volumen de financiación continuaría y manifestaron su preocupación en cuanto a que los fondos seguían sin ser suficientes (véase también el tema 12.2 del programa).

³³ CPM 2021/23.

[79] La CMF tomó nota de una propuesta con respecto a que se deberían aumentar los fondos ahorrados para imprevistos, habida cuenta de la reciente reducción de las contribuciones y el momento de incertidumbre actual.

[80] La CMF recibió con agrado la confirmación de la República de Corea de que en 2021 mantendría la misma contribución al Fondo fiduciario de donantes múltiples que en 2020 y que financiaría el taller regional de la CIPF para Asia en 2021.

[81] La CMF:

- 1) *tomó nota* del informe financiero de la Secretaría de la CIPF correspondiente a 2019;
- 2) *aprobó* el informe financiero de 2019 del Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (Fondo fiduciario especial de la CIPF) presentado en el documento CPM 2021/23;
- 3) *tomó nota* del informe financiero de la Secretaría de la CIPF correspondiente a 2020;
- 4) *aprobó* el informe financiero de 2020 del Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (Fondo fiduciario especial de la CIPF) presentado en el documento CPM 2021/23;
- 5) *autorizó* a la Mesa de la CMF a que en 2021 destinara 650 000 USD de los recursos del Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (Fondo fiduciario especial de la CIPF) no reservados para fines específicos a la financiación de las prioridades de la CMF señaladas en su 15.ª reunión y las necesidades prioritarias de la Secretaría con miras a apoyar sus actividades;
- 6) *alentó* a las partes contratantes a aportar contribuciones al Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (Fondo fiduciario especial de la CIPF) y a los proyectos de la Convención, preferentemente de forma continua;
- 7) *dio las gracias* a las partes contratantes que habían contribuido al programa de trabajo de la Secretaría de la CIPF en 2019 y 2020.

12.2 Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2021

[82] La Secretaría de la CIPF presentó su Plan de trabajo y presupuesto para 2021³⁴. El Plan de trabajo y presupuesto está en consonancia con el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 y el plan quinquenal de inversiones y tiene en cuenta todas las actividades básicas de la Secretaría.

[83] Al igual que en el anterior tema del programa, algunas partes contratantes instaron a la FAO a que mantuviera de forma regular el aumento de la cuantía de financiación y pidieron a la Secretaría que obtuviera garantías de ello por parte de la Organización.

[84] Otras sugerencias formuladas por las partes contratantes fueron las siguientes: dar prioridad a las actividades relativas a cuestiones que son importantes para la sanidad vegetal, tales como los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas; utilizar los ahorros obtenidos de la reducción de viajes para financiar actividades, tales como reuniones del CN o proyectos del CADC que carecen de fondos; prestar asistencia especial al programa ePhyto.

[85] La CMF:

- 1) *aprobó* el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2021;
- 2) *manifestó* su reconocimiento a la FAO por el aumento de la financiación procedente del Programa ordinario en 2021 y *pidió* al Presidente de la Comisión que escribiera a la FAO para agradecersele.

³⁴ CPM 2021/25.

13. ePhyto

13.1 Sostenibilidad económica a largo plazo

- [86] La Secretaría presentó el documento sobre la forma de mantener económicamente la solución ePhyto de la CIPF³⁵. Se invitó a la CMF a que considerara cuál de las siete posibles opciones presentadas en el documento debería ser estudiada más detalladamente.
- [87] Se propuso una opción adicional, a saber, integrar ePhyto en un acuerdo suplementario al amparo del artículo XVI de la CIPF.
- [88] La CMF señaló la necesidad de considerar algunos aspectos básicos, entre otros, la exención de tasas para los países que utilizaban poco los ePhyto o eran menos adelantados, basando los pagos en el valor de exportación y no de importación (si los pagos se basan en el volumen de ePhyto), y que los fondos deberían financiar la solución ePhyto, pero no utilizarse como flujo de financiación para otras actividades de la CIPF. La CMF señaló que, independientemente del mecanismo que finalmente sea acordado por esta, no tiene que ser un arreglo permanente y se podría examinar en, por ejemplo, un plazo de cinco años.
- [89] Algunas partes contratantes expresaron su apoyo al establecimiento de un pequeño grupo de trabajo para considerar algunas de las opciones más detenidamente y señalaron su disposición a formar parte de dicho grupo, a saber: Australia, Chile, Egipto, Finlandia, Ghana, Jamaica, Japón, Kenya, Nueva Zelanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea. El Presidente de la CMF sugirió que, en lugar de que la CMF en su 15.^a reunión en 2021 restringiera el conjunto de opciones, el grupo de trabajo se podría encargar de seleccionar las opciones que se debían estudiar en mayor profundidad.
- [90] La CMF aplazó la continuación del debate y retomó la cuestión más adelante durante la reunión. Entretanto, la Secretaría y el Comité de Finanzas de la CIPF confirmaron que se disponía de fondos suficientes para ePhyto para 2021 y 2022. La CMF examinó pues una propuesta relativa al establecimiento de un grupo de debate para desarrollar una solución de financiación en dos fases. La primera fase de esta sería una solución temporal, que podría basarse en una coalición de partes dispuestas a proporcionar financiación o ser una solución basada en promesas múltiples. Esto otorgaría más tiempo para desarrollar una solución más permanente, por ejemplo un acuerdo suplementario o un sistema de tasas, como segunda fase. La fase provisional se prolongaría hasta que se pudiera aplicar la solución a largo plazo.
- [91] La CMF examinó la composición del grupo de debate propuesto y señaló la necesidad de que hubiera una representación equilibrada de todas las regiones de la FAO, evitando a su vez un grupo sobredimensionado. Las partes contratantes formularon varias sugerencias sobre el número y la composición de los miembros del grupo de debate, pero la CMF señaló que no era necesario tomar una decisión al respecto en la presente reunión. La CMF tomó nota de la sugerencia de que en el grupo se incluyeran personas con experiencia administrativa y de financiación.
- [92] Los Estados Unidos de América ofrecieron seguir financiando ePhyto hasta que este plan a largo plazo se pudiera aplicar y la Unión Europea se ofreció a examinar de qué forma podía contribuir. Nueva Zelanda añadió que participaría en la coalición que estudiaría la financiación de la transición para ePhyto.
- [93] La CMF:
- 1) *acordó* buscar una solución de financiación en dos fases para la solución ePhyto de la CIPF, donde la primera fase se apoyaría en la financiación obtenida de las partes contratantes interesadas y la segunda fase proporcionaría sostenibilidad financiera a largo plazo;

³⁵ CPM 2021/31.

- 2) *pidió* a la Secretaría que tomara la iniciativa para redactar el mandato de un grupo de debate de la Comisión, incluida su composición, y *acordó* que en su composición figurara al menos un representante de cada región;
- 3) *convino en* que el grupo de debate se encargara de preparar un documento sobre la decisión adoptada respecto de la solución de financiación para la segunda fase, para su presentación en la reunión de la CMF que tendrá lugar en 2023.

14. Actividades de comunicación de la CIPF

14.1 Información actualizada sobre las actividades de comunicación de la CIPF

[94] La Secretaría presentó el documento, en el que se resumían las actividades de comunicación y promoción llevadas a cabo por esta en 2019 y 2020 y se presentaba un plan de acción sobre comunicación y promoción para 2021³⁶. Entre las actividades figuraban publicaciones, noticias de primera plana, la revisión del Portal fitosanitario internacional (PFI), una actualización del Sistema de comentarios en línea, redes sociales, la difusión en medios de comunicación, la promoción del tema anual para 2019 “Sanidad vegetal y desarrollo de la capacidad” y las distintas iniciativas adoptadas para promover el Año Internacional de la Sanidad Vegetal en 2020.

[95] La CMF agradeció a la Secretaría la labor que estaba realizando y recordó la decisión adoptada anteriormente en la reunión en relación con el Grupo de debate de la CMF sobre comunicación (tema 8.3 del programa) acerca de que el Día Internacional de la Sanidad Vegetal debía ser el tema en torno al cual girase la estrategia de comunicación de la CIPF.

[96] La Secretaría aclaró que no había un plazo firme para la migración del PFI al dominio de la FAO, dado que este se encontraba en proceso de reestructuración, pero que esta no se produciría en 2021.

[97] La CMF:

- 1) *tomó nota* del informe sobre las actividades de comunicación y promoción llevadas a cabo por la Secretaría de la CIPF en 2019 y 2020;
- 2) *tomó nota* del plan de acción de la Secretaría de la CIPF en materia de comunicación y promoción para 2021;
- 3) *acordó* elaborar una nueva Estrategia de comunicación de la CIPF para 2022–2030 bajo la supervisión del Grupo de debate de la CMF sobre comunicación;
- 4) *alentó* a las partes contratantes a que informasen continuamente sobre las actividades que se realizaran en el plano nacional, a las que se pudiese dar publicidad a través de los canales de comunicación de la Secretaría de la CIPF.

14.2 Información actualizada sobre el Año Internacional de la Sanidad Vegetal

[98] La Secretaría, junto con el Presidente del Comité Directivo Internacional del Año Internacional de la Sanidad Vegetal, el Sr. Ralf LOPIAN, presentó el documento³⁷. En él se exponían las actividades del Año Internacional durante 2020, los cambios que habían sido necesarios en respuesta a la pandemia de la COVID-19 y los planes para 2021 y años sucesivos, incluida la propuesta de reprogramación de la primera Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal, que se había aplazado y posteriormente cancelado debido a la COVID-19.

³⁶ CPM 2021/20.

³⁷ CPM 2021/04.

[99] Varias partes contratantes dieron las gracias y felicitaron al Comité Directivo Internacional del Año Internacional de la Sanidad Vegetal, a su Presidente, el Sr. Ralf LOPIAN, y a la Secretaría por su compromiso con la celebración del Año Internacional y los logros alcanzados durante el mismo.

[100] La CMF:

- 1) *tomó nota* del informe sobre el Año Internacional de la Sanidad Vegetal de 2020;
- 2) *tomó nota* del resto de actividades del Año Internacional de la Sanidad Vegetal 2020 que se llevarían a cabo en 2021;
- 3) *convino* en que la primera Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal se organizara en forma de acto de la CIPF en la semana del 12 de mayo de 2022;
- 4) *encomendó* al Órgano consultivo técnico del Año Internacional de la Sanidad Vegetal 2020 que ejerciera como órgano preparatorio de la CIPF para la planificación y organización de la primera Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal y los seminarios web que conducían a ella;
- 5) *hizo un llamamiento* para que las partes contratantes de la CIPF se presentaran como voluntarias para hospedar la primera Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal en 2022;
- 6) *dio las gracias y felicitó* al Comité Directivo Internacional del Año Internacional de la Sanidad Vegetal, al Sr. Ralf LOPIAN, Presidente de dicho comité, y a la Secretaría por sus esfuerzos para celebrar el Año Internacional, a pesar de los desafíos planteados por la pandemia de la COVID-19.

14.3 Información actualizada sobre la propuesta para un Día Internacional de la Sanidad Vegetal

[101] La Secretaría presentó el documento, en el que se proporcionaba información actualizada sobre los progresos realizados en relación con la celebración por el sistema de las Naciones Unidas de un “Día Internacional de la Sanidad Vegetal”³⁸.

[102] La CMF:

- 1) *tomó nota* de la actualización sobre el proceso de establecimiento de la celebración por el sistema de las Naciones Unidas de un “Día Internacional de la Sanidad Vegetal” el 12 de mayo de cada año;
- 2) *agradeció* a Zambia sus continuos esfuerzos y apoyo en pro del establecimiento de un Día Internacional de la Sanidad Vegetal, así como expresó su agradecimiento a los gobiernos que manifestaron su apoyo a tal propuesta;
- 3) *alentó* a las partes contratantes de la CIPF a respaldar la propuesta de establecimiento de la celebración por parte del sistema de las Naciones Unidas de un “Día Internacional de la Sanidad Vegetal” el 12 de mayo de cada año mediante la consideración de compromisos en apoyo de la implementación del acto y la comunicación con sus homólogos en la Conferencia de la FAO y en la Asamblea General de las Naciones Unidas para facilitar su aprobación final.

15. Cooperación externa

15.1 Información actualizada sobre la cooperación internacional

[103] La Secretaría presentó el informe, en el que se exponía sus principales actividades de cooperación llevadas a cabo en 2019 y 2020 con organizaciones internacionales externas y ORPF³⁹.

[104] La CMF:

³⁸ CPM 2021/05.

³⁹ CPM 2021/28.

1) *tomó nota* del informe sobre la cooperación internacional de la Secretaría de la CIPF en 2019 y 2020.

15.2 Informes escritos de organizaciones internacionales

[105] Las siguientes organizaciones internacionales proporcionaron informes escritos⁴⁰:

- Convención sobre las Armas Biológicas;
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- Comité de Enlace Europa-África-Caribe-Pacífico (COLEACP);
- Alianza Mundial para la Facilitación del Comercio;
- Organización Internacional de Normalización (ISO);
- International Pest Risk Research Group;
- Programa mixto FAO/OIEA de técnicas nucleares en la agricultura y la alimentación;
- Secretaría del Ozono, por el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono;
- Grupo de investigación sobre medidas fitosanitarias;
- Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio;
- Organización Mundial de Aduanas;
- Organización Mundial del Comercio (OMC).

[106] La CMF:

1) *tomó nota* de los informes escritos de organizaciones internacionales.

16. Actividades de la red de la CIPF

16.1 Informes sobre la cooperación técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria

[107] El Sr. Jean Gérard MEZUI M'ELLA, del Consejo Fitosanitario Interafricano, y la Sra. Juliet GOLDSMITH, de la Agencia Caribeña de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos, presentaron los informes de las reuniones 31.^a y 32.^a de la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria, celebradas en Nigeria en octubre de 2019 y, de forma virtual, entre diciembre de 2020 y febrero de 2021, respectivamente⁴¹. Una especial cuestión destacada de la 32.^a reunión había sido la solicitud recibida de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental para que se pudiera reconocer como ORPF de conformidad con el artículo IX de la CIPF. Esta cuestión se consideraría con mayor detenimiento en la 33.^a reunión de la Consulta Técnica de las ORPF, que se llevaría a cabo de forma virtual en octubre y noviembre de 2021.

[108] Algunas partes contratantes propusieron que se considerase la posibilidad de aumentar la participación de la comunidad fitosanitaria en el enfoque “Una salud”. Para empezar, la Secretaría podría mantener debates con actores clave internacionales en el enfoque “Una salud” y la evaluación externa conjunta, tales como la FAO, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, e incluir el tema en el programa del GPE.

⁴⁰ CPM 2021/INF/01, CPM 2021/INF/02, CPM 2021/INF/03, CPM 2021/INF/04, CPM 2021/INF/05, CPM 2021/INF/06, CPM 2021/INF/07, CPM 2021/INF/08, CPM 2021/INF/09, CPM 2021/INF/10, CPM 2021/INF/22, CPM 2021/INF/23, CPM 2021/CRP/04.

⁴¹ CPM 2021/10, CPM 2021/33, CPM 2021/INF/19, CPM 2021/INF/20.

[109] La CMF también reconoció la función de la sanidad vegetal en la bioseguridad, la bioinocuidad y la protección ambiental.

[110] La CMF:

- 1) *tomó nota* de los informes de las reuniones 31.^a y 32.^a de la Consulta técnica entre las organizaciones regionales de protección fitosanitaria;
- 2) *pidió* que en el programa de la próxima reunión del Grupo de planificación estratégica se incluyera un examen del grado de participación de la comunidad fitosanitaria en el enfoque “Una salud” y el papel de la sanidad vegetal en la bioseguridad, la bioinocuidad y la protección ambiental.

17. Confirmación de la composición de los órganos auxiliares de la CMF y posibles sustituciones en los mismos

[111] El Presidente de la CMF invitó a la Comisión a que confirmara la composición de su Mesa y las posibles sustituciones en la misma, incluida la elección de un nuevo Presidente y Vicepresidente de la Comisión, así como la composición y posibles sustituciones en el Comité de Normas. La Secretaría aclaró asimismo que, debido a la pandemia de la COVID-19 y el aplazamiento de la 15.^a reunión de la CMF programada inicialmente para 2020, la Mesa de la CMF había prorrogado por un año más los mandatos de aquellos miembros cuyos mandatos habrían expirado en 2020, con objeto de garantizar la continuidad de los trabajos. La Secretaría proporcionó a la CMF las listas de las candidaturas⁴².

[112] Un representante de la Oficina Jurídica de la FAO aclaró que, en virtud del artículo II del Reglamento de la CMF, los miembros de la Mesa desempeñan sus funciones durante dos años y pueden presentarse a la reelección para otros dos mandatos consecutivos⁴³. En circunstancias excepcionales, una región de la FAO podrá solicitar a la CMF una excepción para permitir que un miembro desempeñe uno o más mandatos adicionales.

[113] La Secretaría recordó que los nuevos miembros del CN habían iniciado sus mandatos después de la séptima reunión del Comité. Por tanto, la Secretaría alentó a nuevos miembros del CN a inscribirse como observadores para la reunión de mayo de 2021, a fin de facilitar un traspaso sin problemas.

[114] La Secretaría invitó a la CMF a tomar nota de la composición y las posibles sustituciones para el CADC⁴⁴ y aclaró que los miembros de este último habían prolongado permanencia de mayo de 2020 a noviembre de 2020 por la pandemia de la COVID-19.

[115] Tras el proceso de elección, varias partes contratantes felicitaron al Sr. Lucien KOUAME KONAN (África) por su elección como Presidente de la Mesa de la CMF y al Sr. John GREIFER (América del Norte) por su elección como Vicepresidente.

[116] La CMF:

- 1) *eligió* Presidente de su Mesa al Sr. Lucien KOUAME KONAN (África);
- 2) *eligió* Vicepresidente de su Mesa al Sr. John GREIFER (América del Norte);
- 3) *eligió* a los miembros de su Mesa de entre las regiones de la FAO no representadas por el Presidente ni el Vicepresidente (Apéndice XX);
- 4) *eligió* a los sustitutos de los miembros de la Mesa (Apéndice XX);

⁴² CPM 2021/21, CPM 2021/30, CPM 2021/CRP/07.

⁴³ Reglamento de la CMF: artículo II, <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/cpm/cpm-rules-of-procedure/#rule2>; Anexo I, Reglamento de la Mesa de la CMF, <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/cpm/cpm-rules-of-procedure/#annex1>.

⁴⁴ CPM 2021/32.

- 5) *tomó nota* de la composición del Comité de Normas en ese momento y las posibles sustituciones en dicho Comité (Apéndice XX);
- 6) *confirmó* los nuevos miembros y las posibles sustituciones del Comité de Normas y el orden en el que se irían incorporando para cada región (Apéndice XX);
- 7) *tomó nota* de la composición y los miembros alternativos y sustitutos para el Comité de Aplicación y de Desarrollo de la Capacidad (Apéndice XX).

18. Asuntos varios

[117] [SE AÑADIRÁN POSTERIORMENTE]

19. Autorización de la CMF para que su Mesa opere en su nombre durante 2021

[118] El Presidente de la CMF presentó el documento, en el que se formulaban propuestas para que la Mesa de la Comisión operase en nombre de esta en tiempos de emergencias o crisis, como por ejemplo la actual pandemia de la COVID-19⁴⁵. En el documento se dejaba claro que decisiones como la adopción de NIMF o de recomendaciones de la CMF seguirían estando sometidas a la autoridad exclusiva de la CMF. Se propuso un período de dos semanas entre la adopción de una decisión por la Mesa de la CMF y su puesta en práctica, tras el cual la Mesa estaría facultada para seguir adelante con las medidas si no se hubiesen manifestado objeciones al respecto.

[119] Algunas partes contratantes expresaron su apoyo a las propuestas presentadas en el documento y agradecieron a la Mesa de la CMF su liderazgo firme, activo y sostenido durante los últimos 12 meses. Unas pocas partes contratantes propusieron que el “período de consentimiento tácito” se ampliara de dos a cuatro semanas, a fin de permitir la consulta interna.

[120] La CMF señaló la necesidad de que la Mesa mantuviera informadas a las partes contratantes, a través de sus puntos de contacto, acerca de los asuntos de los que esta se ocupara en nombre de la CMF.

[121] La CMF *aprobó* y *apoyó* la actuación de su Mesa en materia de:

- 1) *asesoramiento* a la Secretaría de la CIPF sobre cuestiones administrativas y operacionales necesarias para seguir avanzando en las iniciativas aprobadas por la CMF que estuvieran siendo llevadas a cabo por los diferentes miembros del personal de la CIPF, comités, grupos especializados y grupos de trabajo;
- 2) *tratamiento* y adopción de cualquier otra decisión de carácter operacional que fuese necesaria para asegurar la ejecución eficiente y oportuna del plan de trabajo de la CIPF y el programa de la CMF, garantizando, entre otras cosas, la destinación de fondos a las actividades del plan de trabajo de la CMF aprobado, y resolviendo cualquier problema administrativo o procedimental que pudiera obstaculizar o impedir el avance de las actividades de trabajo acordadas por la CMF;
- 3) *provisión* de asesoramiento y orientación a los órganos auxiliares para que puedan avanzar en su trabajo;
- 4) *búsqueda* de la conformidad de la CMF por medios electrónicos sobre las decisiones o cuestiones que la Presidencia de la Mesa de la CMF pudiera considerar suficientemente importantes o delicadas como para requerir su puesta en conocimiento e intervención de la CMF (empleando un procedimiento de consentimiento tácito de cuatro semanas).

⁴⁵ CPM 2021/12.

20. Fecha y lugar de la siguiente reunión

[122] La 16.ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias se ha programado provisionalmente del 4 al 8 de abril de 2022, en espera de la confirmación de la FAO. Se espera que la reunión se pueda celebrar de forma presencial, pero ello dependerá de la situación de la pandemia.